

TITULO DE LA CHARLA-DEBATE:**LA FIGURA DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS EN EL NUEVO MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE****PRESENTACION:**

Se trata de un debate entre varios especialistas que expondrán sus opiniones sobre el tema y su posible aportación en el desarrollo

INTEGRANTES:

- Un moderador :
 - Explicará el objetivo de la charla a los asistentes y servirá para conducir el debate entre los especialistas en cada uno de los temas coordinando los contenidos de cada intervención y los tiempos dedicados.
- MODERADOR PROPUESTO:CHEMA GARCIA

Los especialistas propuestos a continuación aportaran sus opiniones según los contenidos detallados en el siguiente apartado.

- Administrador de Fincas :
 - (POR DETERMINAR)
- Especialista en Ahorro Energético:
 - PONENTE POR CONFIRMAR: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA
- Especialista en Sostenibilidad y Medio Ambiente
 - ROBERTO PÉREZ DE ARRILUCEA, SOCIO CONSULTOR EN AZTES INGENIERO Y CONSULTOR ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y ENERGÍA.
- Especialista en Accesibilidad y Movilidad
 - CARLOS PEREZ MONTAÑES (CORDINADOR AREA DE ACCESIBILIDAD AYO MALAGA, ESPECIALISTA EN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE)
- REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
 - (POR DETERMINAR)

BREVE DESARROLLO DE CONTENIDOS

Desde la posición del Administrador de fincas para comunidades de propietarios se puede ofrecer, no solo soluciones a los usos comunes, sino que también puede ofrecer información útil al individuo en la búsqueda del desarrollo de una ciudad más integrada y sostenible según los objetivos marcados por la ONU en la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible.

El objetivo de este debate es proporcionar una visión más amplia de la administración de fincas de modo que proporcione comunidades de propietarios y a los individuos que la forman información, integración, sostenibilidad y participación en la ciudad.

Como gestor e interlocutor, el administrador de fincas puede facilitar información útil a la comunidad y al individuo de los siguientes contenidos marcados como el OBJETIVO Nº11 de la agenda 2030: **Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

-Ahorro y Eficiencia Energética (*Marco sobre clima y energía para 2030, Los objetivos fundamentales del marco de clima y energía para 2030 son tres: al menos 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990) al menos 27% de cuota de energías renovables al menos 27% de mejora de la eficiencia energética.*)

Información sobre diferentes acciones en la comunidad de propietarios sobre el consumo energético y propuestas para su reducción:

- Hábitos de consumos
- Medidas de mejoras:
 - Placas Solares Fotovoltaicas
 - Placas Solares Agua Caliente
 - Recarga de vehículos eléctricos
 - Optimización de la iluminación
 - Otros

-Sostenibilidad y Medioambiente. (*Objetivo 2030 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo*)

- Gestion de Calidad y Medio Ambiente, El impacto ambiental
- Soluciones Medio-Ambientales
 - Consumo Responsable
 - Contaminar menos
 - Tecnología ambiental
 - Cubiertas Verdes
 - El reciclaje

- Movilidad y Accesibilidad (*Objetivo 2030 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad*)

- Información Transporte Publico
- Itinerario preferentes de accesibilidad
- Servicio Bici y Moto Eléctrica
- Estado Aparcamientos Ciudad

- Itinerarios Recomendados

- Servicios Públicos y privados (*Objetivo 2030 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad*)

- Información de Servicios públicos en el entorno más cercano
- Información sobre servicios privados en el entorno más cercano
- Gestor de Incidencias Urbanas

INFORMACION ADICIONAL

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los

desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Estrategias y objetivos climáticos (UE)

La UE se ha fijado objetivos para reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2050.

Los principales objetivos climáticos y de energía quedaron establecidos en:

- El paquete de medidas sobre clima y energía hasta 2020:

Este paquete de medidas contiene legislación vinculante que garantizará el cumplimiento de los objetivos climáticos y de energía asumidos por la UE para 2020.

Los objetivos fundamentales del paquete de medidas son tres:

20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990)

20% de energías renovables en la UE

20% de mejora de la eficiencia energética.

Esas metas —establecidas por los dirigentes de la UE en 2007 e incorporadas a la legislación en 2009— también figuran entre los objetivos principales de

la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Para alcanzar sus objetivos, la UE actúa en diversos ámbitos.

- El marco sobre clima y energía para 2030.

Los objetivos fundamentales del marco de clima y energía para 2030 son tres:
al menos 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990)

al menos 27% de cuota de energías renovables

al menos 27% de mejora de la eficiencia energética.

Este marco —adoptado por los dirigentes de la UE en octubre de 2014— tiene como base el paquete de medidas sobre clima y energía hasta 2020.

Además, se ajusta a la perspectiva a largo plazo que contemplan la Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050, la Hoja de ruta de la energía para 2050 y el Libro Blanco sobre el Transporte.

Dichos objetivos pretenden situar a la UE en la senda de la transformación hacia una economía baja en carbono prevista en la hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica en 2050.

La UE supervisa sus progresos en la reducción de las emisiones mediante actividades periódicas de seguimiento y elaboración de informes.

Antes de proponer nuevas políticas, la Comisión evalúa atentamente sus posibles repercusiones.